

# Acta N° 74

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Departamento de Cagayan, celebrada en día miércoles tres del mes de febrero del año dos mil veinticinco. Presidiendo el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dubon, acompañado de la señora vice-alcalde Selin del Carmen Valle Arta con asistencia de los señores regidores: Melqui Yosely Maldonado Portillo, Misael Espinoza Alfaro, Sandra Noemi Valle Aguilera, Nora Yessenia Arta Chinchilla, José Angel Melgar Márquez, Leonel Valle Vargas y Donato Edicso Rodríguez Valle. Con la ausencia del segundo regidor Anardo Napoleón Mata Giron. Por su orden 1°, 3°, 4°, 5°.

6, 7 y 8 regidores. Y ante la secretaria que autorizo fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dubon.
2. Seguidamente se hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación.
3. La sesión dio inicio siendo las 09:45 am.
4. La invocación a Dios fue dirigida por el señor Transito Herrero.
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado, sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia.

6.1. Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación Municipal señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon. Yo, Eva Emerita Giron Ramos, mayor de edad, ama de casa, Hondureña portadora de la tarjeta de identidad n° 0402-1981-00066, con domicilio en Barrio El Centro.

Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto pacífica de un inmueble situado en Barrio El Centro, de este municipio, cuyas colindancias son las siguientes:

Al	Colinda con
Norte	Alvaro Vázquez calle por medio
Sur	Henry Alexander Molina
Este	William Giron
Oeste	Pío Gile.

Dicho inmueble lo obtuve por donación que me hicieron la señora: Josefina Ramos, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder



tenez documento inscribible en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estiler y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades vigentes.

6.2. Oficio N° 05-2025/UAIM-CC. 28 de enero de 2025.

Señor José Alberto Salazar Dubon alcalde Municipal su oficina. Señor Alcalde Municipal: Como es de su conocimiento, en el Artículo No. 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, así como el artículo No. 212 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondientes al año 2027; se establece que las Municipalidades deberán presentar a más tardar el 30 de abril de cada año el Informe de Rendición de Cuentas; asimismo, uno de los requisitos que debe incluir este documento de conformidad con el Manual para la Rendición de Cuentas Municipales y la Circular No. 007 de fecha 13-7-2020 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas; es el Dictamen u Opinión del Auditor Interno, refiriéndose estrictamente al contenido y elaboración del informe en referencia. Por lo antes descrito solicito ordenar al Contador remitir a esta Unidad, a más tarde el 10 de febrero de 2025, el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, así como los documentos que se enlistan a continuación, a fin de efectuar la revisión y emitir



el dictamen correspondiente; cabe mencionar que se solicita con la debida anticipación en vista que esta Unidad debe efectuar un examen detallado que incluye la revisión de los documentos fuente que se utilizarán para preparar el informe y la preparación de los papeles de trabajo que servirán de base para emitir el dictamen correspondiente y que deberán ponerse a la disposición del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas para su respectiva revisión.

- 1) Listado de Modificaciones y Ampliaciones aprobadas con sus respectivos acuerdos
  - 2) Convenio de Prestamos contra los por la Municipalidad con Bancos Nacionales, Internacionales y organismos de Créditos (copia de acuerdos)
  - 3) Copia de Estados Financieros del año 2024
  - 4) Conciliaciones Bancarias al 31-12-2024
  - 5) Informe de la Rendición de Cuentas GL del cuarto periodo acumulador
  - 6) Oficios donde se solicitan las ampliaciones y modificaciones.
  - 7) Catálogo de Cuentas utilizado por la Unidad de Contabilidad.
  - 8) Relación de Gastos con fondo de transparencia del Gobierno Central.
  - 9) Expediente de todos los proyectos por Unidad Técnica Municipal
  - 10) Informe de Mora al 31-12-2024 por el Departamento Tributario.
  - 11) Obras que durante el desarrollo de la revisión se requirieron.
- Atentamente: Dania Odalis Landaverde Auditor Interno.

## 7. Informes

No hubo informes

## 8. Puntos Varios

- 8.1. Tomó la palabra el joven Mauricio Martínez, quien aprovecha la ocasión para saludar a la Honorable Cor.



poración y a la vez ofrecer una disculpa por su salida fortuita, ya que debido a problemas de salud de su madre tuvo que hacer un viaje de emergencia a USA, y como ya se había entrado en proceso de vacaciones no tuvo la oportunidad de presentar la renuncia formal ante la Honorable Corporación sin embargo si lo hizo en oficinas de recursos humanos, aclara que fue un viaje no planificado, y que en ningún momento salió huyendo como se ha manejado en algún momento, ya que si estaba planificada la salida de sus hijos a pasar un tiempo de vacaciones, pero su salida no estuvo planificada, en ningún momento hubo mala intención en esta salida y rectifica que ya se encuentra en el país estando a la orden para aclarar cualquier tipo de dudas respecto a su trabajo, a la vez agradece por la oportunidad que se le brinda de ejercer tan honroso cargo en esta Alcaldía Municipal.

8.1.1. Hizo uso de la palabra la octava regidora para aclarar que su opinión siempre ha sido en relación a que el nombramiento, destitución o renuncia del cargo de Tesorería depende de la Honorable Corporación Municipal y no se ha recibido renuncia formal y no se ha tenido ningún tipo de notificación de parte de la persona responsable de recursos humanos respecto a la renuncia que él dice haber dejado, recordando que este es un alto cargo que conlleva mucho compromiso y cualquier irregularidad tendría repercusiones en ellos como miembros de la Corporación.

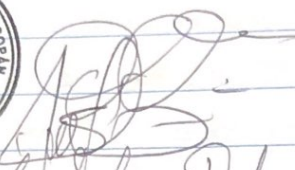
8.1.2 Continúa con el uso de la palabra la octava regidora quien aprovecha para invitar a los padres y madres de familia a enviar puntualmente a clases a sus hijos en edad escolar.

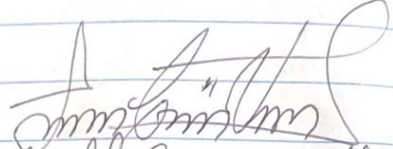
8.2. Hizo uso de la palabra el señor Transito Hernández quien solicita la reparación inmediata de la carretera que conduce de Río Negro a Angerios.




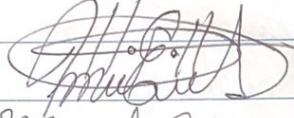
9. No habiendo más asuntos que tratar se da por fundado cada siendo las 10:23 am. y se firma para que conste.

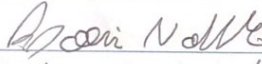


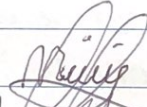
  
José Alberto Salazar Dubon  
Alcalde Municipal

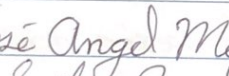
  
Telin del Carmen Valle  
Vice Alcaldesa Municipal

  
Melqui Josely Maldonado  
Primera Regidora

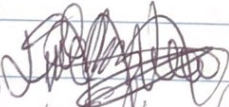
  
Missael Espinoza Alfaro  
tercer Regidor


  
Sandra Noemi Valle  
Cuarta Regidora

  
Nora Lesenia Ariza  
Quinta Regidora

  
José Angel Melgar  
Sexto Regidor

Leonel Valle  
Leonel Valle Vargas  
Septimo Regidor

  
Dania Edicosa Rodriguez  
Octava Regidora

  
Irma Yolanda  
Secretaria Municipal



## Acta N° 75

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Departamento de Copán, celebrada en fecha lunes diecisiete del mes de febrero del año dos mil veinticinco. Presidiendo el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dubon, acompañado de la señora



vice alcaldesa Selin del Cañon Valle Arita con asistencia de los señores regidores: Melqui Gosely Maldonado Portillo, Arnaldo Napoleón Mata Giron, Misael Espinoza Alfaro, Sombra Naemi Valle Aguilar, Nora Genenio Arita Chinchilla, Leonel Valle Vargas y Daniela Edicra Rodriguez Valle. Con la ausencia justificada del sexto regidor José Angel Melgar Márquez. Por su orden, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8° regidor. Ante la secretaria que autorizo fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dubon.
2. Seguidamente se hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación.
3. La sesión dio inicio siendo las 02:09 pm.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Nora Genenio Arita Chinchilla.
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia.

6.7. Copán Ruinas, Copán, 03 de febrero de 2025

Sr. José Alberto Salazar Dubon. Alcalde Municipal de Copán Ruinas, Copán. Su despacho. Respetable Sr. Salazar. Reciba un atento y cordial saludo, esperando se encuentre cosechando muchos éxitos en sus delicadas funciones. Aliviar. En esta ocasión nos es grato y oportuno el momento para dirigirnos a usted y hacer de su conocimiento que según convenio de gestión suscrito entre SESAL y ADA BA para el año 2024, tenemos el compromiso de presentar a la sociedad civil organizada del municipio un informe de los servicios presentados bajo la gestión realizada durante este convenio gestión. Por lo que le solicito de la manera más cordial su apoyo para que nos pueda



agendar un espacio en la municipalidad de Cabomas para realizar un Cabildo abierto y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el Proyecto de Salud de la Red El Jaral. Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted. Atentamente: Dr. Norman Tinoco, Coordinador Red Salud El Jaral ADASBA.

6.1.1. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ACUERDA: celebrar el Tercer Cabildo Abierto Rendición de Cuentas en Salud año 2024, en fecha viernes 21 de marzo del año 2025.

6.2. Tomo la palabra vice alcaldesa Felin del Carmen Valle quien solicita a la Honorable Corporación la aprobación para desarrollar el segundo Cabildo Abierto Informativo de la mujer en fecha 15 de marzo del presente año.

6.2.1. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ACUERDA: celebrar el segundo Cabildo Abierto Informativo de la mujer en fecha viernes 15 de marzo de 2025

## 7. Informes

7.1. Se presentó la señora vice alcaldesa Felin del Carmen Valle Arta con el objetivo de presentar el POA de la Mesa Intersectorial para el año 2025, mismo que después de haber sido leído y discutido fue APROBADO por la Honorable Corporación Municipal.

7.2. Hizo uso de la palabra el señor Oscar Aguilar director Ejecutivo de MANCORSARIC, quien atendió invitación girada por la secretaria, conforme a lo acordado en la sesión celebrada el día miércoles 15 de enero acta



número 73 inciso 6.2, hace una detallada descripción de cuál es la situación legal que enfrenta en este momento la Mancomunidad aclarando que en sesión de la Junta Directiva de la misma se acordó cesar operaciones pero manteniendo siempre activa la parte de representación legal, ya que el cese definitivo de la misma, conllevaría responsabilidades financieras directamente a las municipalidades ya que actualmente se enfrentan muchas demandas por derechos laborales, razón por la cual la mancomunidad se mantiene activa, pero solo con la contratación de una persona para que atienda a medio tiempo todos los trámites que la misma conlleva (informes administrativos, responder ante las personas que solicitan información sobre todo por el tema de demandas, entre otras), luego de las aclaraciones hechas por el señor Aguilar.

7.2.1 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere acuerda aprobar aporte a la mancomunidad MANCORSARIC, por la cantidad de ciento cincuenta mil lempiras exactas, mismo que será pagado a través de tesorería en tres desembolsos iguales por la cantidad de cincuenta mil lempira exactas cada uno, haciéndose el último desembolso a más tardar el 30 de junio del presente año.

## 8. Puntos Varios.

8.1. Hizo uso de la palabra la señora vice alcaldesa Selin del Carmen Valle para invitar a los miembros de la Corporación Municipal a la sesión de la mesa intersectorial en fecha 20 de cada mes.

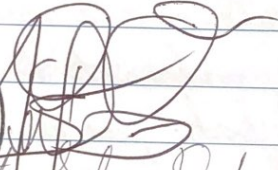
8.2. Continúa con el uso de la palabra la señora vice alcaldesa,

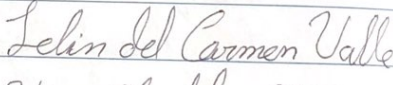



quien aclara que el sueldo aprobado para su puesto es de veinte mil lempiras exactos (L 20,000.00), que sin embargo ella únicamente realiza trabajo de medio tiempo en esta alcaldía, razón por la cual únicamente se le paga 50% del valor aprobado siendo este un total de diez mil lempiras exactos (L 10,000.00) cubriendo en este tiempo responsabilidades delegadas por el señor alcalde municipal tal como lo indica la ley.


9. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 03:25 pm. y se firman para que conste.

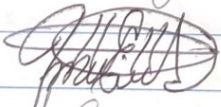


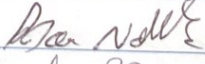
  
José María Salazar Dubon  
Alcalde Municipal


  
Felín del Carmen Valle  
Vice Alcaldesa Municipal

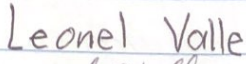
  
Melqui Josély Maldonado  
Primera Regidora

  
Amardo Napoleón Mata  
Segundo Regidor

  
Missael Espinoza Alfaro  
Tercer Regidor

  
Sandra Naemi Valle  
Cuarta Regidora

  
Noemí Teresita Ariza  
Quinta Regidora

  
Leonel Valle  
Sextimo Regidor



785

Pamela Edicra Rodríguez  
Octavo Regidor(a)



Irma Alejandra Vasquez  
Secretario Municipal